

Cádiz, 22 de junio de 2023

Estimadas familias,

El centro dispone de servicio de comedor escolar para el alumnado de **ESO y Grado Básico**, asociado al comedor de gestión directa del CEIP Gadir.

La **solicitud de uso del comedor escolar** se realizará, preferentemente, a través de la Secretaría virtual, entre los días **1 a 10 de julio**:
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

Junto a la solicitud se ha de entregar la documentación acreditativa de las situaciones familiares que concurren a efectos de obtener la plaza en el comedor escolar (actividad laboral o profesional de los progenitores; guardia y custodia ejercida por solo uno de los representantes legales del menor; cursar estudios conducentes a titulaciones académica oficiales de quienes ostenten la guardia o custodia del menor; etc.).

El día **1 de septiembre** se publicará la adjudicación provisional de plazas y el día **19 de septiembre** se publicará la **adjudicación definitiva** de plazas. Por ello, el uso del servicio de comedor no podrá ser efectivo hasta el día 20 de septiembre.

Entre los días **1 y 7 de septiembre** las familias que hayan formalizado la **solicitud de uso del comedor escolar** en julio tendrán que solicitar la bonificación del servicio de comedor. Esta solicitud se realizará igualmente a través de la secretaría virtual de centros <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>. Igualmente, las familias que sean objeto de gratuidad del servicio tendrán que solicitar la gratuidad a través de la secretaría virtual.

La gestión de recibos para el pago de los usos del servicio de comedor corresponderá al CEIP Gadir.

En este enlace se puede encontrar información interesante sobre los servicios complementarios:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/10459.html>

Saludos

La Dirección